



Tecnología para crecer

## POLÍTICA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

### 1. PREÁMBULO

La principal actividad comercial de ASAC Comunicaciones SL es la prestación de servicios cuya calidad está determinada de forma primordial por su **resiliencia, fiabilidad y disponibilidad**.

El compromiso con la garantía de servicio de ASAC Comunicaciones se concreta en la **inversión continua en infraestructura, seguridad de la información y gestión avanzada de riesgos**. Protegemos nuestros activos mediante recursos materiales, tecnológicos y personales, incluyendo (pero no limitándose a) sistemas contra incendios e inundaciones, la multiplicidad en los contratos de provisión de suministros principales (operadores de telefonía y datos), la disponibilidad de fuentes de energía de emergencia y, muy especialmente, la redundancia de sus equipos esenciales (duplicidad de los *data centers* y del anillo metropolitano propio de fibra óptica que los conecta) y los sistemas de acceso remoto seguro.

Estas garantías e instalaciones, junto con nuestro **Modelo de Gestión de Riesgos de Ciberseguridad**, hacen que ASAC Comunicaciones sea el único proveedor de la región (y de las limítrofes) propietario de un *data center* con certificación internacional **TIER III** para la prestación de servicios a terceros. Esta acreditación se suma a otros estándares nacionales e internacionales que certifican la gestión de ASAC Comunicaciones para el cumplimiento de acuerdos de niveles de servicios exigentes:

- UNE-EN ISO 9001. Sistemas de gestión de calidad.
- UNE-EN ISO 14001. Sistemas de gestión ambiental.
- **UNE-ISO/IEC 27001**. Sistema de gestión de la seguridad de la información.
- **UNE-ISO/IEC 27017**. Controles de Seguridad para Servicios Cloud.
- **UNE-ISO/IEC 27018**. Código de práctica para la protección de identificación personal (PII) en nubes públicas que actúan como procesadores PII.
- **UNE-ISO/IEC 20000-1**. Sistema de gestión de los servicios de TI.
- **UNE-EN ISO 22301**. Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
- **Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**. (Mantenemos Categoría Alta).

Esta política de continuidad del negocio (PCN) constituye la declaración formal por parte de la dirección de ASAC Comunicaciones de las intenciones y orientaciones de su **Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (SGCN)**, alineado con la **resiliencia operativa y la gestión de riesgos cibernéticos**.

### 2. OBJETIVOS Y COMPROMISOS DE LA DIRECCIÓN

#### OBJETIVOS DE LA POLÍTICA:

- **Proteger la vida humana** y asegurar el bienestar del personal, clientes y colaboradores.
- **Asegurar la Resiliencia Operativa:** Garantizar la capacidad de la organización para protegerse contra incidentes disruptivos, para reducir tanto la probabilidad de que estos ocurran como su impacto en las operaciones del negocio,

ASAC COMUNICACIONES, SL

B33490426

Parque Tecnológico de Asturias, Parc. 29

33428 Llanera · Asturias

y para **reducir el tiempo de interrupción** y reanudar la actividad en plazos y a niveles aceptables y bien definidos después de un incidente que requiera la activación de protocolos extraordinarios.

- **Proteger la Imagen y Reputación** de ASAC Comunicaciones como proveedor de servicios críticos y de alta seguridad.

### COMPROMISOS DE LA DIRECCIÓN:

- Proveer de los medios materiales y personales —incluyendo la **formación técnica y la concienciación continua** de los trabajadores en la gestión de incidentes y riesgos— necesarios para la planificación, la implantación, la supervisión, y la mejora continua del SGCN.
- Asegurar la disponibilidad de los **recursos tecnológicos y de infraestructura** necesarios para la redundancia y la recuperación ante desastres.
- Designar a los responsables de la gestión de la continuidad de negocio, con funciones y competencias bien definidas y asegurándose de que su autoridad es conocida y reconocida por todos.
- Asegurarse de que el SGCN es adecuado para los fines de la organización, sus requisitos están integrados en los procesos de negocio y se consiguen los resultados esperados.
- Manifiestar su conformidad con las conclusiones de los **Análisis de Impacto en el Negocio (BIA)** y del **Análisis de Riesgos**, que define los criterios de aceptación de riesgos y sus niveles asumibles, y con los procedimientos documentados en el Plan de Continuidad de Negocio.
- Participar de forma activa en las **pruebas, simulacros y ejercicios de mesa** del Plan de Continuidad.
- Hacer pública —a través de este documento— su declaración de conformidad con la norma **UNE-ISO 22301**.
- Someter el SGCN a la certificación y registro por un organismo de certificación de tercera parte acreditado.

## 3. PRINCIPIOS RECTORES

La política de continuidad del negocio de ASAC Comunicaciones cumple y asume como propios:

- Los requisitos que establece la norma **UNE-ISO 22301**. Protección y seguridad de los ciudadanos. Sistema de gestión de la continuidad del negocio.
- Las disposiciones regulatorias sobre la continuidad del negocio contenidas en el **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**, en su **Categoría ALTA**, haciendo énfasis en el cumplimiento del **Real Decreto 311/2022**.
- Los estándares exigidos por la certificación internacional **TIER III** en la operación de sus *data centers*.
- El principio de **Resiliencia Operativa**, entendida como la capacidad de adaptarse a las condiciones cambiantes y de anticipar, prepararse, responder y recuperarse de interrupciones con el menor impacto posible.

Las relaciones comerciales con los clientes finales están sujetas, para cada uno de ellos, a lo dispuesto en los acuerdos de nivel de servicio (SLAs), que tienen validez contractual. Son igualmente exigibles los términos de los acuerdos comerciales con los proveedores y subcontratistas, a quienes se les exige la demostración de sus propios planes de continuidad y recuperación.